

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 6 de junio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se hace público el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión y matriculación en las enseñanzas de formación profesional para el curso escolar 2022-2023.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el artículo 41 las condiciones de acceso y admisión del alumnado a las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

La Orden de 7 de junio de 2021, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene por objeto regular el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en el régimen general y en educación para personas adultas que opte por cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como los cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peculiaridades de los procedimientos de admisión en las enseñanzas de formación profesional aconsejan una gestión centralizada de los mismos, posibilitando un tratamiento más ágil de las solicitudes presentadas por las personas interesadas en los diferentes centros docentes sostenidos con fondos públicos que tengan autorizadas enseñanzas de formación profesional. El artículo 70 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que, a los únicos efectos del ingreso en los ciclos formativos de formación profesional, todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan estas enseñanzas se constituirán en un distrito único, que permitirá la gestión centralizada de todas las solicitudes presentadas.

De acuerdo con este marco normativo, en necesario establecer, para el curso escolar 2022-2023, el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes públicos y privados sostenidos con fondos públicos en los que se impartan las enseñanzas de Formación Profesional de grado básico, de grado medio y de grado superior, así como en los cursos de especialización.

Por todo ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, la Dirección General de Formación Profesional

#### R E S U E L V E

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 de la Orden 7 de junio de 2021, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al objeto de facilitar los plazos de los procedimientos administrativos regulados en dicha orden, se establece para los centros sostenidos con fondos públicos el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión y matriculación en las enseñanzas de formación profesional para el curso 2022/2023 que se incorporan como anexos en la presente resolución.

- Anexo I: 1.º curso de ciclos formativos de grado medio y superior. Período ordinario. Régimen general.

- Anexo II: 1.º curso de ciclos formativos de grado medio y superior. Período extraordinario. Régimen general.
- Anexo III: 2.º curso de ciclos formativos de grado medio y superior. Período ordinario único. Régimen general.
- Anexo IV: 1.º curso de ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa. Modalidad a distancia. Período ordinario único. Educación para personas adultas.
- Anexo V: 2.º curso de ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa. Modalidad a distancia. Período ordinario único. Educación para personas adultas.
- Anexo VI: Oferta parcial diferenciada de ciclos formativos de grado medio y superior. Modalidad: presencial, semipresencial y distancia. Período ordinario único. Educación para personas adultas.
- Anexo VII: Cursos de especialización que se inician en el mes de septiembre de 2022. Oferta completa presencial. Período ordinario único. Educación para personas adultas.
- Anexo VIII : 1.º curso de ciclos formativos de grado básico.
- Anexo IX : 2.º curso de Formación Profesional Básica.
- Anexo X: Matriculación en otros módulos profesionales de ciclos formativos de grado medio y superior.
- Anexo XI: Cursos de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 2022.- La Directora General, María Victoria Oliver Vargas.

### ANEXO I

1.º curso de ciclos formativos de grado medio y superior. Período ordinario. Régimen general

Fechas 2022	Actuaciones
Del 15 al 30 de junio	Presentación de solicitudes de admisión
5 de julio	Relación provisional de personas solicitantes
Del 6 al 7 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes
11 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes
12 de julio	Primera adjudicación de plazas escolares
Del 13 al 18 de julio	Matriculación de las personas admitidas en la primera adjudicación o reserva de matrícula de las personas solicitantes que hayan obtenido una plaza escolar distinta a la solicitada en primer lugar en la primera adjudicación
21 de julio	Segunda adjudicación de plazas escolares
Del 22 al 26 de julio	Matriculación obligatoria de las personas solicitantes que hayan obtenido plaza escolar en la segunda adjudicación de plazas escolares. No hay posibilidad de reserva de plaza
Desde el 1.º día hábil de septiembre al 15 de octubre	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario de admisión
Del 17 al 21 de octubre	- Matriculación en aquellos módulos profesionales con vacante en oferta parcial complementaria, para el alumnado de formación profesional con continuidad en el mismo centro docente - Matriculación del alumnado solicitante de traslado de matrícula
15 de octubre	Último día de plazo para matricular a las personas interesadas que hayan presentado solicitud, una vez agotadas las listas de espera

00263025

Fechas 2022	Actuaciones
Del 25 al 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriculación del alumnado que, como consecuencia del procedimiento de evaluación final, su calificación haya sido un valor numérico inferior a cinco, a excepción del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo cuya calificación final haya sido el valor nominal «no apto»</li> <li>- Matriculación del alumnado que, como consecuencia del ejercicio del derecho que le asiste, tenga como calificación final el valor nominal «renuncia a convocatoria»</li> <li>- Matriculación del alumnado que tenga como calificación final el valor nominal «no evaluado»</li> </ul>

**ANEXO II**

1.º curso de ciclos formativos de grado medio y superior. Período extraordinario.  
Régimen general

Fechas 2022	Actuaciones
Del 1 al 5 de septiembre	Presentación de solicitudes de admisión
6 de septiembre	Relación provisional de personas solicitantes
Del 7 al 8 de septiembre	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes
9 de septiembre	Relación definitiva de personas solicitantes
12 de septiembre	Adjudicación única de plazas escolares
Del 13 al 14 de septiembre	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares
Del 16 de septiembre al 17 de octubre	Procedimiento de admisión a través de las listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario de admisión
Del 16 al 21 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriculación en aquellos módulos profesionales con vacante en oferta parcial complementaria, para el alumnado de formación profesional con continuidad en el mismo centro docente</li> <li>- Matriculación del alumnado solicitante de traslado de matrícula</li> </ul>

**ANEXO III**

2.º curso de ciclos formativos de grado medio y superior. Período ordinario único.  
Régimen general

Fechas 2022	Actuaciones
Del 25 al 30 de junio	Presentación de solicitudes de admisión
5 de julio	Relación provisional de personas solicitantes
6 y 7 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes
14 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes
15 de julio	Adjudicación única de plazas escolares
Del 18 al 21 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en un centro docente diferente a aquel en que realizó 1.º, o en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de 1.º, comunes al previamente cursado
Desde el primer día hábil de septiembre al 15 de octubre	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión en 2.º curso

Fechas 2022	Actuaciones
Del 25 al 30 de junio	<p>Matriculación del alumnado de que tras la evaluación final tenga módulos profesionales calificados con un valor numérico inferior a cinco, a excepción del módulo profesional de Formación en Centros de trabajo cuya calificación final haya sido el valor nominal «no apto» y opte por continuar en el mismo centro docente en el que estuvo matriculado el último curso escolar y en el mismo ciclo formativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriculación del alumnado que, como consecuencia del ejercicio del derecho que le asiste, tenga como calificación final el valor nominal «renuncia a la convocatoria»</li> <li>- Matriculación del alumnado que tenga como calificación final el valor nominal «no evaluado»</li> <li>- Matriculación del alumnado que promociona a 2º curso que opte por continuar en el mismo centro docente en el que estuvo matriculado el último curso escolar y en el mismo ciclo formativo</li> </ul>
Del 10 al 17 de septiembre	Matriculación del alumnado de primer curso, en módulos profesionales de 2.º curso, en los que existan vacantes hasta completar la carga horaria de 1.000 horas lectivas que compatibilice su matrícula con módulos profesionales de primer curso

**ANEXO IV**

1.º curso de ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa. Modalidad a distancia. Período ordinario único. Educación para personas adultas

Fechas 2022	Actuaciones
Del 10 al 27 de junio	Presentación de solicitudes de admisión
11 de julio	Relación provisional de personas solicitantes
12 y 13 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes
19 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes
20 de julio	Adjudicación única de plazas escolares
Del 22 al 26 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares
Desde el primer día hábil de septiembre al 15 de octubre	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión

**ANEXO V**

2.º curso de ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa. Modalidad a distancia. Período ordinario único. Educación para personas adultas

Fechas 2022	Actuaciones
Del 25 al 30 de junio	Matriculación para el alumnado que opta por continuar en el mismo centro docente en el que realizó 1.º curso en oferta completa modalidad a distancia
Del 25 al 30 de junio	Presentación de solicitudes para el alumnado con todos los módulos profesionales de 1.º superados, o que reúna los requisitos de promoción para cursar 2.º en oferta completa a distancia, y opte por cursar el segundo curso en un centro docente diferente a aquel en que realizó primero o 2.º curso de un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de idéntico código y denominación en primer curso y convalidación del resto de módulos profesionales
11 de julio	Relación provisional de personas solicitantes
12 y 13 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes
19 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes
20 de julio	Adjudicación única de plazas escolares

Fechas 2022	Actuaciones
Del 22 al 26 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares
Desde el primer día hábil de septiembre al 15 de octubre	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión

**ANEXO VI**

Oferta parcial diferenciada de ciclos formativos grado medio y superior. Modalidad: presencial, semipresencial y distancia. Período ordinario único. Educación para personas adultas

Fechas 2022	Actuaciones
Del 10 al 27 de junio	Presentación de solicitudes de admisión
11 de julio	Relación provisional de personas solicitantes
12 y 13 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes
19 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes
20 de julio	Adjudicación única de plazas escolares
Del 22 al 26 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares
Hasta el 15 de octubre	Asignación de plazas vacantes a personas solicitantes admitidas que no han obtenido plaza en ningún módulo profesional de los solicitados

**ANEXO VII**

Cursos de especialización que se inician en el mes de septiembre de 2022. Oferta completa presencial. Período ordinario único. Educación para personas adultas

Fechas 2022	Actuaciones
Del 15 al 30 de junio	Presentación de solicitudes de admisión
5 de julio	Relación provisional de personas solicitantes
Del 6 al 7 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes
13 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes
14 de julio	Adjudicación única de plazas escolares
Del 22 al 26 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación
Hasta 15 días después del inicio del curso de especialización	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión

**ANEXO VIII****1.º Ciclos Formativos de Grado Básico**

Fechas 2022	Actuaciones
Del 15 al 30 de junio	Presentación de solicitudes de admisión
5 de julio	Relación provisional de personas solicitantes
Del 6 al 8 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes
11 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes
11 de julio	Primera adjudicación de plazas escolares
Del 12 al 14 de julio	Matriculación o reserva de matrícula de las personas admitidas en la primera adjudicación
18 de julio	Segunda adjudicación de plazas escolares

Fechas 2022	Actuaciones
Del 19 al 22 de julio	Matriculación obligatoria de las personas admitidas en la segunda adjudicación de plazas escolares
Hasta el 30 de septiembre	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión
Del 25 al 30 de junio	Matriculación del alumnado que repite en el mismo centro docente en que cursó el ciclo de Formación Profesional Básica en el curso escolar inmediatamente anterior

## ANEXO IX

## 2.º de Formación Profesional Básica

Fechas 2022	Actuaciones
Del 25 al 30 de junio	Matriculación del alumnado que promociona de primer curso o repite en el mismo centro docente en que cursó el ciclo de Formación Profesional Básica en el curso escolar inmediatamente anterior
Del 25 al 30 de junio	Presentación de solicitudes de admisión
5 de julio	Relación provisional de personas solicitantes
Del 6 al 8 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes
11 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes
11 de julio	Primera adjudicación de plazas escolares
Del 12 al 14 de julio	Matriculación de las personas admitidas en la primera adjudicación o reserva de matrícula de las personas solicitantes que hayan obtenido una plaza escolar distinta a la solicitada en primer lugar en la primera adjudicación
18 de julio	Segunda adjudicación de plazas escolares
Del 19 al 22 de julio	Matriculación obligatoria de las personas solicitantes que hayan obtenido plaza escolar en la segunda adjudicación de plazas escolares. No hay posibilidad de reserva de plaza

## ANEXO X

## Matriculación en otros módulos profesionales de ciclos formativos de grado medio y superior

Fechas 2022	Actuaciones
Del 25 al 30 de junio	Matriculación del alumnado que no haya agotado el número máximo de convocatorias y únicamente tenga sin cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el de Proyecto
Del 25 al 30 de junio	Matriculación del alumnado que está pendiente de convalidar módulos profesionales, cuya resolución sea competencia de la dirección del centro docente, para poder cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y en su caso, el de Proyecto
Del 25 al 30 de junio	Matriculación de oficio en el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, previa petición de la Delegación Territorial, a efectos de exención del mismo
Hasta el 15 de octubre	Extensión de matrícula para el alumnado que, tras el proceso de convalidación de módulos profesionales, reúna las condiciones para poder cursar módulos profesionales de 1.º y 2.º curso en los que no estuviera inicialmente matriculado

**ANEXO XI****Cursos de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional**

Fechas 2022	Actuaciones
Del 15 al 27 de junio	Presentación de solicitudes de admisión
1 de julio	Relación provisional de personas solicitantes
4 al 6 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes
7 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes
8 de julio	Adjudicación única de plazas escolares
Del 9 al 15 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares
Hasta el 31 de octubre	Matriculación del alumnado en las plazas vacantes siguiendo el orden establecido en las listas de espera